



CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

SALIDA 2282

Fecha: 27-03-2017 09:16

CSN/IEV/APF-18/TTA-0001/17

CSN/C/SG/TRA/17/03

ASUNTO: INFORME FAVORABLE SOBRE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ESPECÍFICA DE LA EMPRESA EXPRESS TRUCK, S.A.U., PARA EL TRANSPORTE DE MATERIAL NUCLEAR DE LA CATEGORÍA III

La Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, remitió al Consejo de Seguridad Nuclear, con su escrito de fecha 21 de noviembre de 2016 (nº de registro de entrada 18007), la documentación a que se refiere el epígrafe, de acuerdo con el Real Decreto 1308/2011, de 26 de septiembre, sobre protección física de las instalaciones y los materiales nucleares, y de las fuentes radiactivas.

El objeto de la solicitud de la empresa Express Truck, S.A.U. es la autorización específica para el transporte de material nuclear de categoría III, desde la fábrica de combustible nuclear de Enusa en Juzbado, España, hasta Areva NP Inc. en Richland, Estados Unidos de América.

El Pleno del Consejo, en su reunión de 22 de marzo de 2017, ha estudiado la solicitud de Express Truck, S.A.U., así como el informe que, como consecuencia de las evaluaciones realizadas, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y ha acordado informarla favorablemente hasta el 31 de diciembre de 2017. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2º de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, y se remite a esa Dirección General a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de marzo de 2017

EL SECRETARIO GENERAL

Manuel Rodríguez Martí

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA ENERGÉTICA Y MINAS
MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL. MADRID